



## Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2009-034.

### VISTO:

La necesidad de modificar el Decreto U. de C. 2008-120 de 18 de noviembre de 2008 que fijó el Calendario de Docencia de Pregrado para el año 2009, en el sentido de trasladar la celebración del día del Trabajador Universitario, del 15 de mayo al 20 de mayo de 2009; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y en los Estatutos de la Corporación.

### DECRETO:

Modifícase el artículo 2 N° 27 del Decreto U. de C. 2008-120 de 18 de noviembre de 2008 que fijó el Calendario de Docencia de Pregrado, en el sentido de trasladar la celebración del día del Trabajador Universitario, del 15 de mayo al 20 de mayo de 2009.

Transcribese a los Sres. Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Ángeles; al Director del Centro EULA; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Biblioteca; a los Directores de: Docencia, Investigación, Estudios Estratégicos, Servicios Estudiantiles, Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, Servicios; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 16 de 2009.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/MMH/cfp